



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0620

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 2 de Febrero de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ, Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, se emite el siguiente:

LISTADO DE MUNICIPIOS QUE INCUMPLIERON CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Los municipios que incumplieron con la obligación prevista en el antepenúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, referente a publicar, los anexos 1, 2, 3 y 4 de la citada Ley, en sus páginas oficiales de internet, así como en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2017, son:

Los listados que anteceden derivan de la revisión de la información publicada y de los reportes enviados por los municipios a la Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, con corte al 31 de enero de 2018.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de febrero de 2018.- **C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas.- Rúbrica.**

Municipios que incumplieron con la publicación de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, en sus páginas oficiales de internet.

Calakmul

Calkiní

Campeche

Candelaria

Carmen

Champotón

Escárcega

Hecelchakán

Hopelchén

Palizada

Tenado

Municipios que incumplieron con la publicación de los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, en el Periódico Oficial del Estado.
Calakmul
Calkiní
Campeche
Candelaria
Carmen
Champotón
Escárcega
Hecelchakán
Hopelchén
Palizada
Tenado

Los listados que anteceden derivan de la revisión de la información publicada y de los reportes enviados por los municipios a la Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, con corte al 31 de enero de 2018.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de febrero de 2018.- **C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas.- Rúbrica.**
